



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00331059- -UNC-ME#FCS

VISTO:

Lo solicitado por la Secretaria de Extensión, Lic. María Valeria Nicora, referido al pedido de retribuir a la Lic. María Dolores Pedraza, DNI 29.710.858, con el equivalente a un cargo de Profesora Asistente DS (C115), desde el 01/04/2026 hasta el 31/03/2027; y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Pedraza desarrollará tareas relacionadas al área de Formación y Capacitación en la Secretaria de Extensión, que incluyen acciones vinculadas al programa de pasantías, seguimiento y promoción de diplomaturas, e instancias de formación destinadas a promover el dialogo extensionista entre docentes, estudiantes, graduados y Nodocentes. Se espera el desarrollo de difusión y acompañamiento para el acceso a becas y subsidios para dar desarrollo a programas y proyectos extensionistas.

Que en IF-2026-00182286-UNC-SE#FCS, se informa situación de revista de la Lic. Pedraza.

Que la Lic. Pedraza, cumple con los requisitos, capacidad e idoneidad para cumplir las tareas propuestas.

Que en PV-2026-00203364-UNC-SAD#FCS, la Secretaria de Administración informa que existe disponibilidad presupuestaria para acceder a lo solicitado.

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Retribuir a la Lic. María Dolores Pedraza, DNI 29.710.858, con el equivalente a un cargo de Profesora Asistente DS (C115), por sus funciones como Coordinadora del Área de Formación y Capacitación de la Secretaría de Extensión, desde el 01/04/2026 hasta el 31/03/2027.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Publicar. Notificar. Comunicar. Oportunamente archivar.

